CONTRATO No. 4600105967 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.
NIT:	822.004.859-1
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M.L. ($463.616.330) IVA INCLUIDO
ADICION No. 1:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN No. 1	POR CIENTO DIECISIETE (117) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026 Y CON FECHA DE FINALIZACIÓN EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL 2026 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE)
AMPLIACIÓN No. 2	(POR SESENTA Y CUATRO (64) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) Y CON FECHA DE FINALIZACIÓN EL 30 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026) (AMBAS FECHAS INCLUSIVE)
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí No. 01	MODIFICAR EL ARCHIVO "PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORÍA" PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACIÓN No. 3** **AMPLIACIÓN No. 3**: POR EL TÉRMINO DE OCHENTA Y DOS (82) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) HASTA EL VEINTE(20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **ADICIÓN No. 1**: POR UN VALOR DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($54.074.647). IVA INCLUIDO EQUIVALENTES AL 9,48% CORRESPONDIENTE A 30,88 SMLMV AÑO GRAVABLE 2026

ANTECEDENTES:

Los artículos 127 y 131 del Decreto 883 de 2015 otorgan a la Secretaría de Suministros y Servicios, entre otras, las funciones de dirigir las políticas y estrategias para la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, de tal manera que se asegure la correcta, oportuna y efectiva identificación, disposición y control de estos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Esto orienta a la Subsecretaría de Gestión de Bienes y, por ende, a la Unidad de Mantenimiento a la efectiva gestión para realizar las acciones enmarcadas.

Fundamentados en lo anterior y, de acuerdo con las responsabilidades de la Unidad de Mantenimiento, la normatividad vigente y las especificaciones técnicas aplicables, se adelantó el proceso de concurso de méritos No. 20005422 en desarrollo del objeto contractual para la interventoría requerida para realizar seguimiento a los contratos de obra que adelante el Distrito de Medellín cuyo objeto es : "Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito", el cual fue adjudicado a la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S**.,** mediante contrato 4600105967, iniciando su ejecución el 12 de noviembre de 2025.
Durante la ejecución del contrato se presentó la necesidad de ampliarlo por POR CIENTO DIECISIETE (117) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026 Y CON FECHA DE FINALIZACIÓN EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL 2026 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE), en atención a las modificaciones que se realizaron a los contratos de obra sobre lo que la interventoría realiza el seguimiento. La modificación fue aprobada mediante Acta de Comité Interno de Planeación – CIP- de la Secretaría de Suministros y Servicios No. 80 del 16 de diciembre de 2025.

Posteriormente se solicitó y aprobó la ampliación No. 2 POR SESENTA Y CUATRO (64) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) Y CON FECHA DE FINALIZACIÓN EL 30 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026) (AMBAS FECHAS INCLUSIVE) y otrosí No. 1 con el que se modificó “PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORÍA” PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. La modificación fue aprobada mediante Acta Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta No. 27 del 23 de abril de 2026.

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$463.616.330
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$463.616.330
Pagos Realizados (Acumulado) al 9/06/2026	$ 403.946.116
Saldo del contrato al 10/04/2026	$ 59.670.214
Porcentaje de ejecución financiera	87.12%
Porcentaje de ejecución física	93.90%

NOTA:

La diferencia del porcentaje del avance de ejecución financiera del contrato se debió a que la interventoría tiene pendiente el cobro del mes de mayo; a la fecha se encuentra en la consecución de los soportes dejando la salvedad que ya fueron presentados los informes de interventoría correspondientes a ese mes.

JUSTIFICACIÓN:

Las actividades de la interventoría son inherentes y dependientes del avance de los contratos de obra asociados, y estos tienen fecha de finalización el 19 y 20 de junio de 2026, respectivamente, no obstante, se encuentra en trámite la ampliación de ambos y las actividades desarrolladas por la interventoría se encuentran directamente relacionadas con la ejecución, seguimiento y cierre de los contratos de obra asociados, razón por la cual su vigencia debe mantenerse durante el período en el cual se ejecuten las actividades contractuales pendientes y hasta la realización de las actuaciones necesarias para el recibo a satisfacción.

Respecto al contrato de obra Lote 1, cuyo objeto es "realizar el mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes e inmuebles propiedad del Distrito — Lote 1: mantenimiento y renovación de obras civiles menores en las sedes administradas por la Secretaría de Suministros y Servicios", su ampliación obedece a la necesidad de adelantar adecuaciones en las oficinas del Archivo Central ubicadas en el sótano A del Centro Administrativo Distrital – CAD, con el fin de optimizar las condiciones de funcionamiento y operación de dichos espacios. Por tratarse de una causa originada en una necesidad institucional de la entidad y no en circunstancias atribuibles al contratista de obra, corresponde al Distrito asumir el costo de la interventoría de los meses de mayo y junio del Lote 1, por valor de setenta y ocho millones ciento veintidós mil quinientos cincuenta y cinco pesos ($78.122.555), con cargo al saldo del contrato, conforme se detalla en la tabla de proyección de costeo.

Lo anterior, en contraste con el Lote 2, cuya ampliación obedece a la dinámica de ejecución del respectivo contrato de obra, razón por la cual el contratista de obra asume —mediante cesión de derechos económicos— el costo de los meses de julio y agosto, y el Distrito únicamente reconoce los veinte (20) días correspondientes al mes de septiembre del Lote 2, por valor de treinta y cinco millones seiscientos veintidós mil trescientos seis pesos ($35.622.306)."

En cuanto al contrato de obra lote 2 que tiene como objeto “realizar el mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del distrito. lote 2: mantenimiento y renovación de las unidades sanitarias del CAD”, se inició proceso sancionatorio y con el fin de subsanar el retraso en la ejecución de las actividades, el contratista presentó plan de contingencias y cronograma de actividades y con ello se finalizó el proceso mencionado por medio de la Resolución No. SSS202650038195.

A la fecha el contrato de obra lote 2, está presentando nuevamente retrasos y su plan de contingencia con cronograma de actividades tiene un avance ejecutado físico de un 57% con un retraso del 24%. Adicionalmente, el contratista argumenta que, el atraso también obedece “cierres del edificio por 11 días, atribuibles a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

arreglos de las subestaciones de energía que no permitieron acceso al edificio y protestas por fuera del CAD que impidieron trabajar en los días en que se desarrollaron estas actividades. Igualmente, los procesos de elecciones tampoco permitieron"

De acuerdo con el plan de contingencia que el contratista presentó y que la interventoría aprobó, el personal trabajaría todos los días hasta las 10 p.m. y la unidad de mantenimiento realizó todas las comunicaciones que se requerían con vigilancia para ello, sin embargo, en algunas ocasiones se suspenden el servicio de energía en el CAD a partir de las 7 p.m. y el personal de obra debía retirarse, esto implica tres (3) horas de retraso por día con lo que se sustenta los nueve (9) días adicionales solicitados.

La justificación que planteó el contratista de obra lote 2 fue avalada por la interventoría y es por ello por lo que, se está tramitando ampliación por dos (2) meses y nueve (9) días, aunque el contratista presenta nuevamente cesión de derechos económicos por dos meses, el Distrito asumirá veinte (20) días de interventoría. La cesión de derechos económicos realizada entre la interventoría y el contratista de obra lote 2, equivale al mayor costo de la interventoría que será asumido por el contratista por causas a él imputables.

En cuanto al avance de las obras, la entidad ha verificado, con base en los informes presentados por la interventoría, la implementación de un plan de contingencia orientado a la recuperación del atraso registrado en la ejecución del Contrato de Obra No. 4600105965 de 2025, cuyas medidas buscaban fortalecer la capacidad operativa del proyecto, optimizar los rendimientos y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en las condiciones técnicas, administrativas y financieras requeridas. Precisamente, el seguimiento y verificación de dichas medidas constituye la labor que la interventoría debe continuar ejerciendo durante el plazo cuya ampliación se solicita, siendo indispensable contar con la disponibilidad presupuestal necesaria que permita cubrir los costos derivados de dicha ampliación, garantizando así el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero de los proyectos hasta su terminación y recibo final.

Conforme a lo expuesto, el contrato de obra No. 4600105989 de 2025 (CAD) demanda el acompañamiento de la interventoría hasta el treinta (30) de junio de 2026, mientras que el contrato de obra No. 4600105965 de 2025 (adecuación de baños), prorrogado por dos (2) meses y veinte (20) días, requiere dicho acompañamiento durante los meses de julio, agosto y hasta el veinte (20) de septiembre de 2026. En consecuencia, se solicita ampliar el contrato de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

interventoría por ochenta y dos (82) días calendario, contados del primero (1) de julio al veinte (20) de septiembre de 2026, plazo que corresponde a la sumatoria del acompañamiento requerido por los contratos de obra vigilados conforme a sus respectivas prórrogas. Por tratarse de un contrato de interventoría, esta ampliación encuentra su fundamento principal en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 “Continuidad de la interventoría”, conforme al cual los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia.

En consecuencia, la presente solicitud de ampliación y adición se encuentra debidamente soportada en la necesidad de mantener la interventoría activa durante el período solicitado del contrato de obra 4600105965 lote 2 y once (11) días más para garantizar recibos de obra y proyección de acta de liquidación, asegurando el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y control que rigen la gestión contractual. Se hace necesario adicionar recursos al contrato de interventoría por valor de cincuenta y cuatro millones setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos ($54.074.647) con el fin de garantizar la continuidad de las labores de seguimiento y control durante el tiempo que falta de ejecución.

Teniendo en cuenta que parte de los costos de la interventoría están cubiertos por la cesión de derechos económicos realizada entre interventoría y el contratista del lote 2, se se relacionan más adelante los cuadros explicativos en la forma como se distribuirán los recursos para realizar los pagos de los meses de junio, julio, agosto y septiembre respectivamente de acuerdo con los cobros que la interventoría ha venido realizando.

Es importante precisar que, de acuerdo con la tabla de proyección de costeo de la interventoría que se adjunta, el valor mensual a reconocer se compone de: (i) costos directos fijos, representados principalmente en la permanencia del personal profesional y técnico de la interventoría durante el periodo adicional, los cuales son de carácter constante; y (ii) otros costos directos variables, tales como apoyos logísticos, operativos y administrativos, que deberán ser debidamente soportados y verificados para su inclusión en la facturación correspondiente a cada mes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO				ACTA No. 07 MAYO - LOTE 1 Y 2		PROYECCIÓN ACTA No. 08 JUNIO - LOTE 1 Y 2		PROYECCIÓN ACTA No. 09 JULIO - LOTE 2		PROYECCIÓN ACTA No. 10 AGOSTO - LOTE 2		PROYECCIÓN ACTA No. 11 SEPTIEMBRE - LOTE 2	
CARGO/OFICIO	CANTIDAD	SUELDO O TARIFA MENSUAL	VALOR PARCIAL	DURACIÓN TOTAL (meses/días)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN TOTAL (meses/días)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN TOTAL (meses/días)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN TOTAL (meses/días)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN TOTAL (meses/días)	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)													
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO													
Residente de Interventoria 1	1	5.618.000	30.899.000	1,00	5.618.000	1,00	5.618.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Residente de Interventoria 2	1	5.618.000	30.899.000	1,00	5.618.000	1,00	5.618.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Residente de Interventoria 3	1	5.618.000	30.899.000	0,60	3.370.800	1,00	5.618.000	1,00	5.618.000	1,00	5.618.000	0,67	3.745.333
Residente de Interventoria 4	1	5.618.000	30.899.000	1,00	5.618.000	1,00	5.618.000	1,00	5.618.000	1,00	5.618.000	0,67	3.745.333
Tecnologo ambiental	1	5.056.200	27.809.100	1,00	5.056.200	1,00	5.056.200	1,00	5.056.200	1,00	5.056.200	0,67	3.370.800
Tecnologo SISO	1	5.056.200	27.809.100	1,00	5.056.200	1,00	5.056.200	1,00	5.056.200	1,00	5.056.200	0,67	3.370.800
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 179.214.200		30.337.200,00		32.584.400,00		21.348.400,00		21.348.400,00		14.232.266,67
Factor Multiplicador (FM)			1,99		1,99		1,99		1,99		1,99		1,99
TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)			$ 356.636.258		60.371.028,00		64.842.956,00		42.483.316,00		42.483.316,00		28.322.211,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	etalle Descripció	Unidad de medida											
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la	Equipos para	Mes	4.950.000	0,15	750.432	0,18	900.000	0,18	900.000	0,18	900.000	0,18	900.000
Auxilio por celulares - equipo y consumo-	Comunicaci	Mes	1.320.000	0,18	240.000	0,18	240.000	0,18	240.000	0,18	240.000	0,18	240.000
Auxilio para gastos de papeleria, impresiones, fotocopias y otros	Papeleria informes	Mes	2.598.750	0,12	322.353	0,18	472.500	0,18	472.500	0,18	472.500	0,18	472.500
Estudios y asesorias juridicas, contables y técnicas especializadas.	Asesorias profesionale	Mes	16.771.124										
Auxilio de arrendamiento de oficina.	Oficina principal	Mes	4.400.000										
Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energia, acueducto, gas, telefonia, internet).	Oficina principal	Mes	1.540.000										
Pólizas - Gasto fijo Reembolsable- ©			1.639.133										
Subtotal Otros Costos Directos (B)			31.579.874		1.312.785		1.612.500		1.612.500		1.612.500		1.612.500
VALOR BÁSICO (A + B)			388.216.132		61.683.813		66.455.456		44.095.816		44.095.816		29.934.711
IVA			73.761.065		11.719.924		12.626.537		8.378.205		8.378.205		5.687.595
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA			463.616.330		73.403.737		79.081.993		52.474.021		52.474.021		35.622.306
AMORTIZACIÓN ANTICIPO					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA					73.403.737		79.081.993		52.474.021		52.474.021		35.622.306

MAYO lote 1 y lote 2

	RESIDENTES	IVA	TOTAL
LOTE 1	$ 11.236.000	$ 6.160.081	$ 38.581.559
LOTE 2	$ 8.988.800	$ 5.559.844	$ 34.822.179
			$ 73.403.737

JUNIO lote 1 y lote 2

	RESIDENTES	IVA	TOTAL
LOTE 1	$ 11.236.000	$ 6.313.268	$ 39.540.996
LOTE 2	$ 11.236.000	$ 6.313.268	$ 39.540.996
			$ 79.081.993

JULIO lote 2

	RESIDENTES	IVA	TOTAL
LOTE 1	$ -	$ -	$ -
LOTE 2	$ 11.236.000	$ 8.378.205	$ 52.474.021
			$ 52.474.021

AGOSTO lote 2

	RESIDENTES	SOC. Y SST	PAPELERIA ETC	MAS FACTOR MULT.	IVA	TOTAL
LOTE 1	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
LOTE 2	$ 11.236.000	$ 10.112.400	1.612.500	$ 44.095.816	$ 8.378.205	$ 52.474.021
						$ 52.474.021

SEPTIEMBRE lote 2

	RESIDENTES	SOC. Y SST	PAPELERIA ETC	MAS FACTOR MULT.	IVA	TOTAL
LOTE 1	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
LOTE 2	$ 7.490.667	$ 6.741.600	1.612.500	$ 29.934.711	$ 5.687.595	$ 35.622.306
						$ 35.622.306

El contrato presenta pagos realizados hasta el mes de abril y un saldo de $59.670.214. Se debe tener en cuenta que el Distrito de Medellín asumirá la interventoría del lote 1 durante los meses de mayo y junio, por un valor de $78.122.555. Adicionalmente, según la proyección realizada por la interventoría y el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contratista, se solicita que el Distrito reconozca veinte (20) días dde septiembre del lote 2 por un valor de $35.622.306. En consecuencia, se está solicitando una adición al contrato por valor de $54.074.647.

MAYO LOTE 1	$ 38.581.559
JUNIO LOTE 1	$ 39.540.996
SEPTIEMBRE LOTE 2	$ 35.622.306
TOTAL	$ 113.744.861

SALDO	$ 59.670.214
ADICION	$ 54.074.647
TOTAL	$ 113.744.861

De acuerdo con la anterior información y teniendo en cuenta el saldo actual del contrato, y para cubrir la interventoría por los 20 días del mes de septiembre se requiere adicionar el contrato de tal forma que se cubran tanto costos directos como indirectos para ejecutar los meses proyectados.

Por tratarse de un contrato de interventoría, la presente adición se rige por la norma especial prevista en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 “Continuidad de la interventoría”, conforme al cual los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia, caso en el cual su valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable el límite del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Sin perjuicio de lo anterior, y a título meramente ilustrativo, la adición solicitada equivale a 30,88 SMLMV, valor muy inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. La adición cuenta con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000125424, expedido con cargo a los recursos de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín,

SOLICITUD: Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

AMPLIACION No. 3: POR EL TÉRMINO DE (82) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) HASTA EL VEINTE (20)DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS(2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADICIÓN No. 1: POR UN VALOR DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($54.074.647) INCLUIDO IVAEQUIVALENTES AL 9,48% CORRESPONDIENTE A 30,88 SMLMV AÑO GRAVABLE 2026.

ANEXOS:

- Lista de chequeo.
- Documento de consulta de responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría, el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.
- Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del Representante Legal.
- Consulta de NO estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal.
- Carta de solicitud del Distrito de Medellín
- Carta de aceptación de la interventoría

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los dieciocho (18) días del mes de junio, del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



ISABEL CRISTINA ORTIZ GIRALDO
Supervisora
Contrato 4600105967 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia